



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 06 de marzo de 2026

PARA: Vicerrectoría Académica, Dirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 26 de febrero de 2026 - Asuntos Académicos.

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 26 de febrero de 2026, la decisión quedará registrada en el **Acta 07 de 2026**:

1. El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **David Guillermo Tumul Amezquita** (q.e.p.d), quien cursó el programa académico de la Licenciatura en Recreación, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202603400027553).
2. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“La enseñanza de la orientación geográfica a partir de los relatos de vida y las artes visuales: una apuesta pedagógica”* de: **David Alejandro Córdoba Moncada** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1024585194 y **Camila Valentina Rodríguez Espinosa** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000574758, estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202603150029013).
3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Educación en la sexualidad y especialidades queer: puentear las diferencias y las identidades en el aula”* de: **Diego Felipe Rodríguez Méndez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1001299902, estudiante de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202603050023173).
4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Zhiguntshuhkuama Kurindzhiwaka ¡Urruama Mena Shagas! ¡Zhiguntshuhkuama Nunai!. Conocimiento después de la muerte. ¡Pensamiento de mujer mayor! ¡Conocimiento Propio!”* de: **Margelis Natali Turizo Montaña** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1065813261, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202603500024213).



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

5. El Consejo Académico aprobó el Acta 46 del 3 de diciembre de 2025

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Marcela Duarte Fonseca

Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR